



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002-2026

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS FENACON
NIT ó C.C. No.	800234692-0 Dirección Carrera 7 No. 32-29 Of 101 Email: fenaconjuridico@gmail.com Tel 601 8051091 – 311 2463085
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALBERTO POLO DEVIA C.C. 93.406.858 de Ibagué
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACA
OBJETO	“Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica al Concejo Municipal de Bojacá - Cundinamarca, en los diferentes temas administrativos, contractuales y misionales de la entidad”
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000.00)
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato a la firma del acta de inicio de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) y un segundo pago por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) correspondiente al otro 50% a la finalización del contrato.
SUPERVISOR (A)	JORGE UBALDO GUTIERREZ HERNANDEZ Presidente Concejo Municipal de Bojacá
FECHA FIRMA CONTRATO	Enero 29 de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRESCIENTOS DIECISIETE (317) DIAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. 2026000126
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Bojacá, por una parte **EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACÁ** (Cundinamarca), con NIT No. 800094622-6, representado legalmente por el señor **JORGE UBALDO GUTIERREZ HERNANDEZ** mayor de edad, con domicilio en Bojacá Cundinamarca identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 2969713 de Bojacá Cundinamarca, quien actúa en calidad de presidente y representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACA, y de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, y por otra parte, el doctor EDGAR ALBERTO



POLO DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No.93.406.858 expedida en Ibagué, Tolima, en calidad de Representante Legal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS FENACON, NIT 800234694-0 con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto cuya terminación ocurrirá el día quince (15) de diciembre de 2026, fecha en la que FENACON cumplirá con los compromisos adquiridos.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

EL CONTRATISTA



JORGE UBALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal de Bojacá



**FEDERACION NACIONAL DE
CONCEJOS FENACON**
Nit: 800234694-0
Representante Legal: Edgar Alberto
Polo Devia
c.c. 93.406.858 de Ibagué